

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

12774 *ORDEN INT/1921/2007, de 11 de junio, por la que se hacen públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos, y se indica lugar, día y hora para la realización del primer ejercicio para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, convocado por Orden INT/1182/2007, de 28 de marzo.*

Por Orden INT/1182/2007, de 28 de marzo, del Ministerio del Interior, se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria (Boletín Oficial del Estado de 3 de mayo de 2007).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, de las pruebas de referencia, en el Anexo que se adjunta.

Al mismo tiempo se establece que:

Primero.-Los Anexos I, II y III serán expuestos en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas. Los Anexos II y III serán publicados en el Boletín Oficial del Estado.

Segundo.-El primer ejercicio de la fase de oposición será el día 18 de julio de 2007, a las 16,30 horas, y se realizará en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (3.ª Planta), sita en la C/ Alcalá n.º 38-40 de Madrid. Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad o pasaporte, y bolígrafo.

Tercero.-De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se concede a los aspirantes un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado, para la subsanación de errores u omisiones que hubiese en las citadas listas.

Cuarto.-Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el error u omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas selectivas.

Quinto.-Frente a los actos de exclusión definitivos dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes interponer potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad convocante en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 11 de junio de 2007.-El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Zambrana Pineda.

ANEXO II

C. Facultativo de Sanidad Penitenciaria 2007

Lista de excluidos

N. Orden: 1. Instancia: 25. Apellidos y nombre: Yagüe Canet, Alicia. DNI: 25.404.323. F. Nacim.: 29.08.1970. Minusvalía: 0. Exclusiones: 1.

ANEXO III

C. Facultativo de Sanidad Penitenciaria

Causas de exclusión

1. Instancia fuera de plazo.

MINISTERIO DE CULTURA

12775 *ORDEN CUL/1922/2007, de 22 de junio, por la que se publica la lista provisional de excluidos, se aprueba la de admitidos y se cita a la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, convocadas por Orden CUL/1248/2007, de 25 de abril.*

De conformidad con lo establecido en las Bases Comunes de la Orden CUL/1248/2007, de 25 de abril (BOE de 8 de mayo), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, en aplicación de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero y del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se acuerda:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. La lista de aspirantes admitidos se encuentra expuesta en el Ministerio de Cultura (plaza del Rey, 1, Madrid) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid).

Segundo.-Publicar la lista provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas que figura como anexo a esta orden, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero.-Los aspirantes excluidos y los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial del Estado, para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo se publicarán las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en los lugares indicados en el apartado primero de esta orden.

Cuarto.-Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que se celebrará el día 15 de julio de 2007, a las 10,00 horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Para la práctica de este ejercicio, los opositores deberán ir provistos, necesariamente, del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 22 de junio de 2007.-La Ministra de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), el Subsecretario de Cultura, Antonio Hidalgo López.

ANEXO

Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden CUL/1248/2007, de 25 de abril (BOE de 08.05.07)

DNI	Apellidos y nombre	Acceso	Reserva	1. ^a exclusion	2. ^a exclusion	3. ^a exclusion
34822083Z	Aniorte Cánovas, Irene	L		9	10	0
25669244W	Asensi Díez, Alfredo	L	Sí	4	11	0
405749Y	Baladrón Rodríguez, M. ^a Ángeles	L		11	0	0
50070238C	Castillo Belinchón, Rocío			2	0	0
29119042F	Catalán Garzarán, Susana Leonor	L		10	0	0
7212924D	Gallego Soler, Isabel de la Cruz	L		10	0	0
23006266X	García García, M. ^a Esther	L		11	0	0
14624625Y	Guillén Santoro, Alejandro	L		8	0	0
71283750B	Jimeno Bayona, Cristina	L		8	10	10
29019295B	Lumbreras Voigt, Marcos			2	0	0
9015672V	Sanz Monge, Enrique	L		8	0	0
43019842K	Suárez Gallardo, Isabel	L		11	0	0

Motivos de exclusión:

1. Fuera de plazo.
2. No indicar forma de acceso o ser errónea.
3. Solicitud en modelo no oficial.
4. No cumplir los requisitos de la Orden APU/423/2005. Bases Comunes.
5. No abonar derechos de examen.
6. Falta de datos personales.
7. No firmar solicitud.
8. No presentar o presentar erróneo certificado INEM 1 mes paro.
9. No presentar o presentar erróneo certificado INEM no rechazo oferta empleo o promoción.
10. No presentar o presentar erróneamente declaración jurada de carencia rentas.
11. No cumplimentar correctamente opción 1.º idioma.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12776 RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Entrimo (Ourense), de corrección de errores de la de 2 de abril de 2007 por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2007.

Advertido error en la Resolución de 2 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Entrimo (Ourense), referente al anuncio de la Oferta de Empleo Público para 2007, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 114, de fecha 12 de mayo de 2007, se procede a su corrección.

En la página 20652, donde dice: «Denominación del puesto: Operario coger recogida basuras. N.º de vacante: Una.», debe decir: «Operario Servicios Varios.».

Entrimo, 28 de mayo de 2007.-El Alcalde.

12777 RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Burguillos del Cerro (Badajoz), de corrección de errores de la de 23 de mayo de 2006, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2006.

Advertido error en la Resolución de 23 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Burguillos del Cerro (Badajoz), referente al anuncio de la Oferta de Empleo Público para 2006, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 151, de fecha 26 de junio de 2006, se procede a su corrección.

En la página 24078, donde dice: «Denominación de la plaza: Agente de la Policía Local. N.º de vacantes: Una.», debe decir: «N.º de vacantes: Cinco.».

Burguillos del Cerro, 7 de junio de 2007.-El Alcalde.

12778 RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya núm. 4901, de 11 de junio de 2007 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona núm. 135, de 6 de junio de 2007, se han publicado las bases de la convocatoria para la provisión de la siguiente plaza:

Una plaza de Técnico de Soporte Jurídico, escala de Administración Especial, subescala Técnica. Selección: Concurso-oposición, promoción interna.

Las instancias para tomar parte en los procesos selectivos se presentarán en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto en el BOE.

Los sucesivos anuncios relativos a la citada convocatoria se publicarán en su caso en el BOP, en el DOGC y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Palau-solità i Plegamans, 12 de junio de 2007.-La Alcaldesa, en funciones, Teresa Padrós i Casañas.

12779 RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Boceguillas (Segovia), de corrección de errores de la de 29 de mayo de 2007, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Advertido error en la inserción de la Resolución de 29 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Boceguillas (Segovia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 145, de 18 de junio de 2007, se procede a su rectificación:

En la página número 264551, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado»», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado».

Boceguillas, 18 de junio de 2007.-El Alcalde, Alfredo Velasco Barrio.